



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
LA ANGOSTURA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, acreditar que se han constituido con un (1) año de antelación a la fecha.
OBJETO	Entregar a título de venta carpas para el bienestar el aprendiz del Centro Formación Agroindustrial " La Angostura" del SENA Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Cinco (5) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 31 de Mayo de 2017
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la Oficina de Gestión Documental del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, ubicado en el kilómetro 38 vía al sur de la ciudad de Neiva, municipio de Campoalegre, en el horario de las 7:15 AM. Hasta las 4:15 PM. O en el correo electrónico angostura@sena.edu.co , en el mismo horario.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CODIGO ELEMENTO	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	281645	49121503	Carpa Dos Aguas - Estructura en acero, cubierta en plastilona Black out liviana, 4 cortinas laterales, ventanas (13 unidades) con cubreventanas para ventilación. Duración estimada de 10 a 15 años, con dos logos institucionales en los laterales. Incluye equipos certificados. Transporte e instalación con grúa móvil de brazo articulado para izaje de cargas.	Unidad	1

			Grúa con canasta certificada para izaje de personas. Personal capacitado y certificado para ejecutar la instalación. Ficha técnica 1.		
2	281645	49121503	Carpa toldo 4*4 con los logos del SENA en las cortinas laterales o ventanas. Ficha técnica 2.	Unidad	1
CONDICIONES DE LA CONTRATACION					
PLAZO DE EJECUCION			Tres (3) meses		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			<p>Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Entregar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta. 2) Entregar los elementos con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. 4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 5) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 6) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato. 7) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente. 8) De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. 9) Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 		

	<p>10) Hacer entrega de los bienes vendidos directamente en las instalaciones del almacén del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA Regional Huila, ubicado en el Kilómetro 38 vía al sur de Neiva municipio de Campoalegre Huila de lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm.</p> <p>11) Entregar los bienes vendidos dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del respectivo pedido.</p> <p>12) El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio abierto al público, el SENA se reserva el derecho de realizar visitar para verificar la existencia de los materiales y elementos ofertados.</p> <p>13) Los elementos suministrados a los que les aplique fecha de vencimiento; éstas deben ser superiores a seis meses contados a partir de la entrega de los materiales al centro.</p> <p>14) Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.</p>
FORMA DE PAGO	<p>EL SENA realizará al CONTRATISTA Un pago pagos parciales proporcionales al mes de ejecución de acuerdo con el suministro prestado durante cada periodo a facturar, una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Acta de iniciación y Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social y/o paz y salvo, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 8.1.16 decreto 1510 de 2013.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
GARANTIAS	<p><u>De cumplimiento del contrato:</u> Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</p> <p><u>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:</u> Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato por el Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>
OBSERVACIONES	<p>Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato, con una antigüedad mínima de un (01) año.</p> <p>Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.</p> <p>Las cotizaciones allegadas resultantes de este estudio de mercado deben estar totalmente diligenciadas, incluidas las firmas de las personas que allí intervengan.</p>

**LUGAR DE PRESTACION DE LA
ENTREGA DE LOS BIENES Y/O
SERVICIOS**

Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía
al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre (H), 25 de Mayo de 2017



CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Subdirector de Centro

Elaboró: Hissell Lorena Cadena Díaz – Contratista Apoyo Contratación
Revisó: Martha Cecilia Herrera Sierra – Líder Contratación
Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Contratista Gestión Jurídica
Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

